



# Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos

Con transparencia fortalecemos la democracia

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS "UFTF"

**NOTA:** El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a MSc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Director de la Unidad de Auditoría Interna de la UFTF". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 30 del mes *Octubre* del año 2024, hasta las 4:00 p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en la Colonia Florencia Norte, Edificio EDUCREDITO segundo Nivel, contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa, M.D.C.



Abog. Emilio Hernández Hércules.  
Comisionado Presidente.



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO. TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS "UFTF"**

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos "UFTF", **COMUNICA:** A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna, de la UFTF, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

**A. REQUISITOS MÍNIMOS:**

El Director la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

**B. REQUISITOS ESPECIALES:**

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.
5. Otros requisitos que la institución considere

**C. NO PODRÁN PARTICIPAR LO QUE SE ENCUENTREN**

**INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC-NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.**

**D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar comprobada;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras.
7. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (Original). Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web [onadici.gob.hn](http://onadici.gob.hn) o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: [direccion@onadici.gob.hn](mailto:direccion@onadici.gob.hn)
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

**E. SUELDO MENSUAL: Lps.33,121.50**